



Resolución Directoral

Nº 660 -2024-MTC/20

Lima, 25 JUL 2024

VISTO:

La carta S/N presentada el 28 de junio de 2024, y el Informe N° 150-2024-MTC/20.5 de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, del 12 de julio de 2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, en adelante PROVÍAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098- 2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, por el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 336-2024-MTC/20, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 9 de mayo de 2024, se designó en el cargo de confianza de Subdirector de la Subdirección de Conservación de la Dirección de Gestión Vial del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al ingeniero Edwin Emanuel Flores Quispe;

Que, con carta S/N presentada el 28 de junio de 2024, el ingeniero Edwin Emanuel Flores Quispe, presenta su renuncia al cargo de confianza de Subdirector de la Subdirección de Conservación de la Dirección de Gestión Vial del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que ha fue aceptado sin exoneración del plazo de ley por la Dirección Ejecutiva, señalando como último día de labores el 28 de julio de 2024;



Que, en el literal m), del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura Nacional – PROVÍAS NACIONAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24 de noviembre de 2020 y modificada con Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01, publicada el 10 de junio de 2023, establece que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVÍAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe N° 150-2024-MTC/20.5 de 25 de julio de 2024, la Oficina de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento del perfil del profesional propuesto por la Dirección Ejecutiva, por lo que resulta viable designar temporalmente el puesto de Subdirector de la Subdirección de Conservación de la Dirección de Gestión Vial al ingeniero Roger Sanchez Cerna;

Que, considerándose que el personal propuesto para la encargatura del puesto pertenece al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, corresponde utilizar el término de "designación temporal de puesto", debiendo colocar en cualquier documentación que se emita el nombre del cargo asumido, seguidamente de la anotación "(e)";

Estando a lo expuesto, es pertinente emitir la resolución respectiva;

Con la conformidad y visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

En mérito al Decreto Supremo 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, modificado por Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01; y la Resolución Ministerial N° 138-2024-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA al día 28 de julio de 2024, de la designación del ingeniero EDWIN EMANUEL FLORES QUISPE en el cargo de confianza de Subdirector de la Subdirección de Conservación de la Dirección de Gestión Vial del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE EL PUESTO de Subdirector de la Subdirección de Conservación de la Dirección de Gestión Vial del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 29 de julio de 2024, y en tanto se designe al titular, al ingeniero ROGER SANCHEZ CERNA, Especialista en Administración de Contratos, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3- Notificar la presente Resolución al ingeniero EDWIN EMANUEL FLORES QUISPE y al ingeniero ROGER SANCHEZ CERNA y transcribirla a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna y de Línea y a las Unidades Funcionales Desconcentradas (Unidades Zonales) del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,


JOSE HUMBERTO ROMERO GLENNY
DIRECTOR EJECUTIVO
PROVIAS NACIONAL